

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Radicado No. 630014003006-2021-00423-00

Armenia Quindío, veintitrés (23) de junio de dos mil veintitrés (2023)

El juzgado agrega el Despacho Comisorio No. 044, el cual consta de un (1) archivo1 en PDF con doce (12) páginas, (Archivo 115), debidamente diligenciado y sin oposición, de conformidad con el artículo 40 del Código General del Proceso.

En cuanto a la solicitud de entrega de títulos presentada por el Apoderado Judicial de la parte demandante, se le informa al peticionario que ello le fue realizado el 21 de junio de 2023, tal como se observa en el Archivo 117 del expediente digital.

Finalmente, y no existiendo actuaciones pendientes por surtir, esta judicatura ordena entonces el archivo del presente expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE;

SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR REVELO

JUEZ

**(Estado 095 del 26 de junio de 2023)**

LMGR  
(ARCHIVO 15)

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9a33345e9feb86e332f480ac92ee5d7ada9cd05bbd4a5deb92f82dbbe7293b74**

Documento generado en 23/06/2023 10:18:35 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**